



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5103

Exp. 2021-11-2-001495

Montevideo, - 2 DIC. 2021

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de “Profesor Leonidas Larrosa” al Liceo Villa Velázquez, departamento de Rocha.

CONSIDERANDO: Que con fecha 3 de julio de 2018, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

“Artículo único”: Desígnese con el nombre de “Profesor Leonidas Larrosa” al Liceo Villa Velázquez, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación pública – Ley N°19.638, que luce a fs.2 de obrados.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°19.638, de fecha 3 de julio de 2018, promulgada por el Poder Legislativo, de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de “Profesor Leonidas Larrosa” al Liceo Villa Velázquez, departamento de Rocha.

Líbrese Circular.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Este.

Cumplido, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria